

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE

Contratación de la “**Actualización y mantenimiento de Salón de Actos de la Agencia Estatal de Investigación**” conforme al ACUERDO MARCO 12/2021 PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (AM 12/2021)

Nº Ref: 2025C0000027

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, crea la Agencia Estatal de Investigación y aprueba su Estatuto, en adelante AEI. La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+i. Su finalidad es garantizar la rendición de cuentas, mejorar y extender el seguimiento de las actuaciones, racionalizar la gestión de los fondos disponibles, reducir las cargas administrativas y simplificar y estandarizar los procedimientos. Corresponde a la AEI, el desarrollo de los sistemas de información necesarios para tramitar las ayudas en sus distintas fases: Solicitud, Tramitación, Gestión Económica, Seguimiento y Justificación.

Conforme al Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN), la AEI está adscrita a dicho ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación.

Dentro de las competencias en el ámbito de la AEI se encuentra la gestión de Subvenciones en concurrencia competitiva para los que se precisa contar con sistemas de información capaces de realizar la tramitación en sus distintas fases.

La sede de la Agencia Estatal de Investigación cuenta con un salón de actos y dos amplias salas de reuniones, donde se realizan diferentes reuniones para la presentación de convocatorias de investigación a los organismos solicitantes de las ayudas o dirigidos a la divulgación de actividades de la Agencias.

Este equipamiento ha quedado desfasado, para las necesidades actuales y alguno de sus componentes se encuentra estropeado.

2.- OBJETO

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro de equipamiento audiovisual para dotar, actualizar y mantener el salón de actos de la Agencia Estatal de Investigación con los medios necesarios para poder realizar reuniones y actos que puedan ser retransmitidos por streaming.

Se quiere reemplazar elementos del equipamiento que se encuentra estropeado u obsoletos.

El equipo que se adquiere mediante este contrato se integrará con el resto del equipamiento con el que ya cuenta el salón de actos, por lo que deben realizarse las instalaciones y configuraciones oportunas para



el funcionamiento integral de la instalación.

Se refuerzan algunos elementos de comunicación dentro del salón de actos con la incorporación de un equipo audiovisual móvil, un tótem publicitario digital y cámaras con autofocus para video-streaming desde el salón de actos.

A continuación, se muestra la información de equipos y elementos que permiten la conexión entre ellos, que forman parte del contrato:

Suministro	Nº de Unidades	Clave	Descripción de los bienes
Producto 1	1	12.01.04	Pantalla 7.2 x 2.025 m
Producto 2	18	12.01.04	Soporte pared con marcos para pantalla
Producto 3	1	12.01.04	Electrónica de control para pantalla
Producto 4	1	12.01.04	Modulo LED 16U para pantalla
Producto 5	1	12.01.04	Hub Board 16U para pantalla
Producto 6	1	12.01.04	LED Front Mantinance tool para pantalla
Producto 7	1	12.01.04	Fuente de Alimentación 4U para pantalla
Producto 8	3	12.01.01	Cámara PTZ 4K
Producto 9	1	12.01.04	Controlador Multicámara para cámaras PTZ
Producto 10	1	12.01.04	Receptor HDBaseT para cámaras PTZ
Producto 11	3	12.01.04	Soporte Cámara PTZ
Producto 12	1	12.01.04	Conmutador 8x 10/100/1000 (PoE +) para cámaras PTZ
Producto 13	1	12.01.04	Tótem LCD Exterior 55"
Producto 14	1	12.01.04	Soporte para monitor Tótem
Producto 15	1	12.01.04	Licencia Supersign CMS para totem
Producto 16	1	12.01.04	Teleprompter 32"
Producto 17	1	12.01.04	Sistema de Paneles LED
Producto 18	1	12.01.04	Estructura para la colocación de los paneles LED
Producto 19	1	12.01.01	Proyector portátil 4K
Producto 20	1	12.01.01	Pantalla para Proyección 200"
Producto 21	1	12.01.99	Instalación, configuración y etiquetado. Cohesión del material existente con las nuevas instalaciones. Elaboración de planos detallados tanto del conjunto de instalaciones como de cada instalación por separado. Elaboración de manuales de uso de los distintos servicios del salón de actos.



Suministro	Nº de Unidades	Clave	Descripción de los bienes
			<i>Se realizará una pequeña instrucción a los técnicos que la AEI designe sobre el funcionamiento del equipamiento instalado en el salón de actos.</i>

3.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
95.620,00 €	2080,20 €	115.700,20€

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función del PVP público que diversos fabricantes tienen en sus catálogos.

El equipamiento a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

No es posible dividir la adquisición del equipamiento en lotes ya que forma parte de una única instalación que debe integrarse con la instalación actual y todos los equipos deben configurarse con ese objetivo. Por su naturaleza, los equipos de audio y vídeo hacen que el sistema del salón de actos funcione y se gestione desde un centro de operador único, creando una dependencia funcional de los equipos con la matriz de gestión.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega de los bienes a suministrar será de un máximo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación. La fecha de inicio de la instalación de los bienes se establecerá en una reunión de inicio del proyecto, que tendrá lugar en un plazo de 7 días naturales a partir de la entrega.

Se entregará el objeto del contrato en la sede de la Agencia Estatal de Investigación, c/ Torrelaguna 58 bis, Madrid, documentándose debidamente en acta firmada por ambas partes.

La forma de constatar la correcta ejecución de la prestación del suministro por el contratista será mediante certificado de conformidad emitido por el responsable del contrato. La certificación, que supondrá la finalización del proyecto, tendrá lugar en el acto de recepción del mismo, si esta es de conformidad.



6.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 28 303 463B 620 -- 28 303 463B 640 y 28 303 463B 220.02 – con la siguiente distribución de productos:

Producto	Aplicación presupuestaria	Importe sin IVA	Importe con IVA
Producto 1	28 303 463B 620	47.000 €	56870€
Producto 2	28 303 463B 620	3.870 €	4682,7€
Producto 3	28 303 463B 620	3.450 €	4174,5€
Producto 4	28 303 463B 620	2.300 €	2783€
Producto 5	28 303 463B 220.02	460 €	556,6€
Producto 6	28 303 463B 220.02	230 €	278,3€
Producto 7	28 303 463B 220.02	115 €	139,15€
Producto 8	28 303 463B 620	6.000 €	7260€
Producto 9	28 303 463B 620	1.725 €	2087,25€
Producto 10	28 303 463B 220.02	587 €	710,27€
Producto 11	28 303 463B 220.02	552 €	667,92€
Producto 12	28 303 463B 220.02	144 €	174,24€
Producto 13	28 303 463B 620	5.590 €	6763,9€
Producto 14	28 303 463B 620	1.944 €	2352,24€
Producto 15	28 303 463B 640	537 €	649,77€
Producto 16	28 303 463B 620	1.547 €	1871,87€
Producto 17	28 303 463B 220.02	2.486 €	2.787,84€
Producto 18	28 303 463B 220.02	828 €	1001,88€
Producto 19	28 303 463B 620	3.450 €	4174,5€
Producto 20	28 303 463B 220.02	805 €	974,05€
Producto 21	28 303 463B 620	12.000 €	14520€

Con la distribución de anualidades que se muestra en las tablas siguientes:

AÑO	Aplicación presupuestaria	COSTE sin IVA	I.V.A. (€)	Presupuesto total con I.V.A. (€)
2026	28 303 463B 620	88.876 €	18.663,96 €	107.539,96 €
2026	28 303 463B 640	537 €	112,77 €	649,77€
2026	28 303 463B 220.02	6.207 €	1.303,47 €	7.510,47 €
	TOTAL CONTRATO	95.620,00 €	20.080,20 €	115.700,20 €

El proyecto y subproyecto de gasto en el que quedará integrada la inversión:

- Exp. 2025C0000027, que incluye el material nuevo inventariable e instalación (aplicación 620), y el fungible (220.02). El proyecto de gasto y subproyecto en que se incluye está inversión sería:



Órgano gestor *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION ▼
Proyecto de gasto *	2017.27.402.0001.00
Descripción *	Equipo Informáticos
Código del superproyecto *	2017.27.402.8002 - EQUIPOS INFORMATICOS
Categoría de financiación *	068 - ORD., NO VINCULANTE
Comunidad autónoma *	93 - NO REGIONALIZABLE ▼
Provincia *	93 - NO REGIONALIZABLE ▼
Año de inicio del proyecto *	2017
Año de fin del proyecto *	2025
Fecha de Alta del proyecto de gasto	20/07/2018
Estado del proyecto de gasto	Activo ▼

- Exp. 2025C000027B, que incluye la licencia (aplicación 640) y el proyecto de gasto y subproyecto sería:

Órgano gestor *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION ▼
Proyecto de gasto *	2021.28.303.0001.00
Descripción *	Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Código del superproyecto *	2021.28.303.9001 - GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
Categoría de financiación *	068 - ORD., NO VINCULANTE
Comunidad autónoma *	16 - MADRID ▼
Provincia *	28 - MADRID ▼
Año de inicio del proyecto *	2021
Año de fin del proyecto *	2025
Fecha de Alta del proyecto de gasto	24/02/2022
Estado del proyecto de gasto	Activo ▼

7.- TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El objeto de la contratación está comprendido AM 12/2021, Suministro de equipos audiovisuales.

Asimismo, se hace constar que el procedimiento de adjudicación del contrato está basado en seleccionar el de menor importe de entre los productos que cumplen los requisitos detallados en el documento de invitación del AM.

En particular, se recurrirá al procedimiento de segunda licitación, y se invitará a remitir sus proposiciones a todos los contratistas adjudicatarios de dicho acuerdo marco.

Dado que el equipamiento a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y que no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos, se utilizará el PRECIO DE LA OFERTA como el único criterio de adjudicación.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ANTICIPADA.



8.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

D. José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

